

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2024, del tribunal designado para calificar el proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en el cuerpo facultativo de grado medio de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de facultativos, especialidad de enfermería, por la que se hace pública la relación de personas aspirantes que superaron el proceso selectivo.

En la sesión que tuvo lugar el 20 de diciembre de 2024, el tribunal nombrado por la Resolución de 28 de noviembre de 2023 (DOG núm. 230, de 4 de diciembre), modificada por la Resolución de 14 de diciembre de 2023 (DOG núm. 246, de 29 de diciembre), para calificar el proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en el cuerpo facultativo de grado medio de Administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, subgrupo A2, escala técnica de facultativos, especialidad de enfermería, convocado por la Resolución de 22 de diciembre de 2022 (DOG núm. 245, de 27 de diciembre) modificada por la Resolución de 20 de enero de 2023 (DOG núm. 15, de 23 de enero) y por la Resolución de 6 de febrero de 2023 (DOG núm. 26, de 7 de febrero),

ACORDÓ:

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo, por orden de las puntuaciones obtenidas y con indicación de su documento nacional de identidad (con las limitaciones previstas en la normativa en materia de protección de datos de carácter personal).

La relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo se publica en el portal web corporativo de la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal: <https://www.xunta.gal/funcion-publica/procesos-selectivos/consulta>

De conformidad con lo dispuesto en la base VI.2 de la convocatoria y de acuerdo con el Informe de 9 de octubre de 2024, de la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal, sobre la aplicación de la tramitación de urgencia a los procesos



selectivos de estabilización de la Ley 20/2021, conforme al artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el DOG, para presentar los documentos previstos en dicha base, en caso de que no hubieran sido presentados o validados previamente.

Segundo. Elevar dicha relación de aspirantes a la titular de la Dirección General de Empleo Público y Administración de Personal, a efectos de que las personas que figuran en ella sean propuestas para su nombramiento como funcionarias de carrera.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V.13 de la convocatoria, contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el conselleiro de Hacienda y Administración Pública, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 20 de diciembre de 2024

Rocío Jurjo Agulleiro
Presidenta del tribunal

